AYER

Si hay alguna fotografía que nos proporcione una idea exacta de lo que era nuestra ciudad en el pasado siglo, es la que publicamos hoy.

En un ayer, no muy lejano, pues esta vista data del año de 1890, vemos aquí la arteria principal de la urbe, la Carrera de la Constitución, dándonos una gráfica de lo que era por aquel entonces la "muy noble y muy leal ciudad de Panamá".

Mirando hacia la izquierda, la primera casa es la que hoy sirve de clínica dental a los hermanos Alemán; sigue un solar en el sitio que ocupa ahora la Compañía Internacional de Seguros; va después la sólida casa de mampostería que servía de asiento a la Prefectura, después Gobernación de la Provincia y Alcaldía del Distrito Capital y que en el día de hoy sirve de sede a la Lotería Nacional de Beneficencia, creada gracias al genio del doctor Belisario Porras y que en la administración del doctor Juan Demóstenes Arosemena, se inauguró el moderno edificio. Luego, la residencia de los Arango y en último término la residencia de la familia Arias-Feraud.

—o

1890

—o

A la mano derecha, aparece la casa de la familia Zubieta, desaparecida en el incendio del año de 1906, en cuyos bajos estuvo la "Torre Eiffel" de Manuel E. Mora; sigue luego la "Dalia" del viejito Cardoze; la casa de don Manuel Espinosa B. (en reconstrucción); la residencia del General Eloy Alfaro, y la célebre "Reformada",

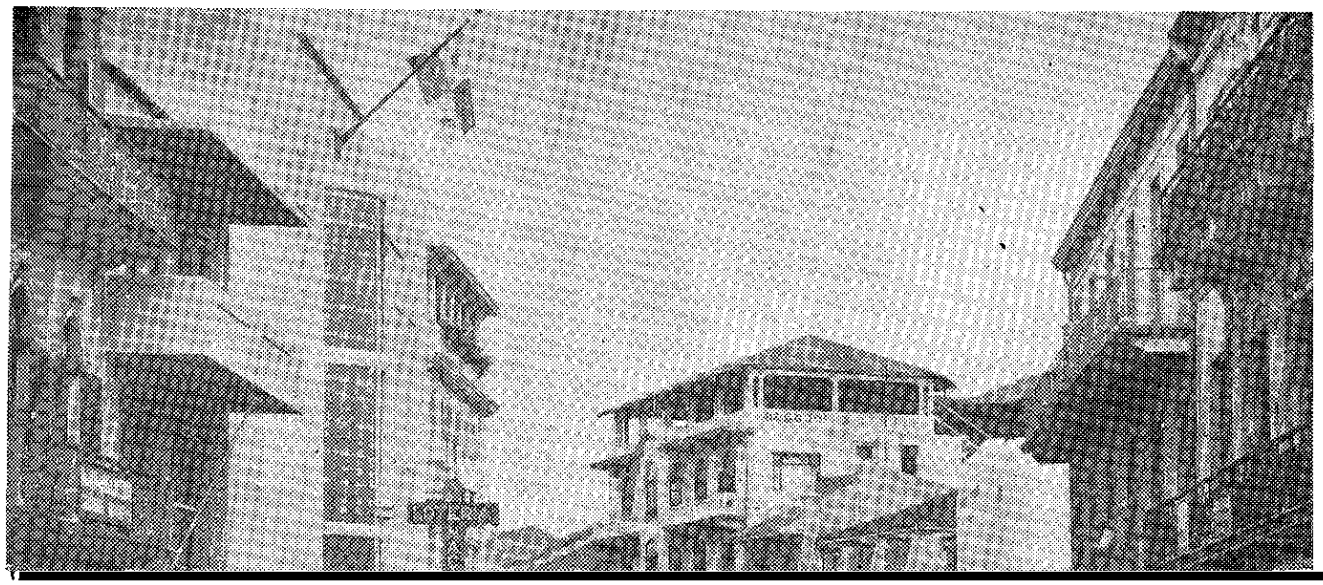

Las sesiones no podrán efectuarse sin la concurrencia de tres miembros por lo menos de la Junta Directiva y con la presencia del Secretario.

"Artículo 8º—Los productos de cada sorteo, deducido el valor de los premios que hayan de ser pagados, se colocarán en el Banco Nacional, mientras el Ejecutivo dispone su distribución entre los establecimientos de beneficencia y las escuelas que existan en cada Provincia.

"Artículo 9º—La Junta Directiva enviará cada año al Poder Ejecutivo en los primeros quince días de Enero, un informe detallado de todas las operaciones de la Lotería en el año anterior, acompañado de un cuadro de los sorteos corridos, número de billetes vendidos, premios pagados o no cobrados, gastos generales o especiales en su caso, y ganancia líquida de la Empresa. También dará los informes que extraordinariamente le pidiere el Poder Ejecutivo.

"Artículo 10.—El Presidente de la Junta será elegido por ésta de entre sus miembros y sus funciones durarán un año, pudiendo ser reelecto indefinidamente.

El cambio de personal en los empleados, a que se refiere el artículo 2º, producirá de derecho el cambio de miembro de la Junta por el empleado que subrogue al anterior.

"Artículo 11.—El Presidente será el órgano de comunicación con el Poder Ejecutivo por medio de la Secretaría de Fomento, dirigirá las sesiones, autorizará las actas junto con el Secretario, pondrá el "páguese" a los recibos que deba pagar el Tesorero cuando lleven el Visto Bueno del Gerente de la Empresa, y citará para sesiones ordinarios y extraordinarias.

"Artículo 12.—El Gerente será el Jefe de la Oficina de la Lotería, y bajo su dependencia estarán el Tesorero y el Secretario, que será el mismo de la Junta Directiva, así como todos los empleados subalternos; y él a su vez estará sujeto a las órdenes y disposiciones que la Junta le comunique.

"Artículo 13.—El Tesorero, antes de entrar al ejercicio de sus funciones, prestará fianza hipotecaria, o constituirá un depósito en el Banco Nacional, por la suma de B.5,000.00.

Tendrá a su cargo el recibo de los billetes que le entregue el Gerente. distribución entre las Agencias que aquél le indique, su venta a revendedores por cantidades que no bajen de veinticinco billetes, el recibo de todas las sumas correspondientes a la Lotería, el pago de los gastos ordenados por el Presidente de la Junta Directiva, y el de los premios correspondientes a los billetes gananciosos.

Llevará además la cuenta general de los sorteos y las cuentas generales de las agencias.

"Artículo 14.—El Secretario redactará y suscribirá las actas junto con el Presidente de la Junta; llevará la correspondencia de la oficina, y cumplirá en un todo las órdenes del Gerente.

"Artículo 15.—La Junta Directiva hará un reglamento disponiendo todo lo conveniente sobre impresión de billetes, contraseñas para prevenir su falsificación, custodia de los mismos, y régimen interior de la oficina, y lo someterá a la aprobación del Poder Ejecutivo.

"Artículo 16.—En todos los casos no previstos en esta ley para el establecimiento y mantenimiento y operación de la Lotería Nacional de Panamá, queda facultado el Poder Ejecutivo para dictar las disposiciones conducentes a llenar esos vacíos en cuanto no se opongan a su texto.

"Artículo 17.—El Poder Ejecutivo procederá a nombrar a principios del año de 1916 los tres empleados que menciona el artículo 5º de la Ley 9ª de 1883. Dichos empleados tendrán además de los sueldos pagados por la Empresa "Lotería de Panamá", un sobresueldo por el Tesoro Nacional, que será de cien balboas (B.100.00) para cada uno de ellos, y cincuenta balboas (B.50.00) para cada uno de los restantes.

"Artículo 18.—Quedan derogadas todas las disposiciones contrarias a la presente ley.

Dada en Panamá, a tres de Diciembre de mil novecientos catorce.

El Presidente,
CIRO L. URRIOLA.

El Secretario,
J. M. FERNANDEZ.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Panamá, Diciembre 5 de 1914.

Publíquese y ejecútese.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Hacienda y Tesoro,
ARISTIDES ARJONA.

Ley 9ª de 1919
(de 27 de Enero)
por la cual se reforma y adiciona la Ley 25 de 1914

LA ASAMBLEA NACIONAL DE PANAMA,
DECRETA:

"Artículo 1º—Para atender al servicio de beneficencia y caridad en la República, créase una Lotería que se denominará "Lotería Nacional de Beneficencia" y que será administrada por una Junta compuesta del Gerente del Banco Nacional; del Tesorero del Hospital Santo Tamás; del Director del Hospicio de Huérfanos; del Comandante de Cuerpo de Bomberos, Jefe de la Oficina de Seguridad; del Presidente de la Asociación del Comercio y del Secretario de Fomento, Vicepresidente, al mismo tiempo, de la Cruz Roja Nacional.

"Artículo 2º—La Junta Directiva determinará el plan de sorteos, con sujeción a la aprobación del Poder Ejecutivo.

"Artículo 3º—Atribúyese a la Junta Directiva el nombramiento de Gerente de la Lotería, el cual necesitará la aprobación del Poder Ejecutivo para su validez.

Los empleados subalternos de la misma serán nombrados a su vez por el Gerente, con aprobación de la Junta y del Poder Ejecutivo.

"Artículo 4º—El Gerente será nombrado para un período de cuatro años y no podrá ser removido de su empleo sino en virtud de sentencia judicial.

"Artículo 5º—Para ser Gerente de la "Lotería Nacional de Beneficencia" se requieren las mismas condiciones que para los empleados de manejo exige el Código Fiscal y prestará un fianza de veinticinco mil balboas a favor de la Nación.

"Artículo 6º—Para ser empleado subalterno de la Lotería de Panamá en cualquier escala, se necesita ser garantizado por medio de fiador responsable por su manejo.

Parágrafo.—Será preferible la fianza de compañía de Seguros.

"Artículo 7º—Autorízase al Poder Ejecutivo para señalar los sueldos que devengarán los empleados de la "Lotería Nacional de Beneficencia."

"Artículo 8º—El producto de la Lotería se aplicará de preferencia a los gastos que demanden el Hospital Santo Tomás, Manicomio y Lazareto.

Deducidos esos gastos, el remanente será repartido entre las demás instituciones de beneficencia de la República en la proporción que determine el Poder Ejecutivo.

"Artículo 9º—Queda terminantemente prohibida la venta de billetes extranjeros en el territorio de la República. El que contraviniere esta disposición quedará sujeto a una multa de doscientos balboas (B.200.00) por la primera contravención, y de quinientos balboas (B.500.00) por cada una de las siguientes.

"Artículo 10.—Los cheques o documentos de cualquiera clase, por medio de los cuales se retiren del Banco Nacional fondos pertenecientes a la "Lotería Nacional de Beneficencia" llevarán además de la firma del Gerente de la Lotería, la de otra persona que designará la Junta Directiva.

"Artículo 11.—Bajo la dependencia de la "Lotería de Beneficencia de Panamá," bajo arrendamiento previo, se verificarán sorteos mensuales en la ciudad de Bocas del Toro, en la forma en que se ha venido haciendo antes por la extinguida Lotería. El producto neto de tales sorteos se dedicará exclusivamente al beneficio y sostenimiento del Hospital de Caridad de aquella capital.

"Artículo 12.— En los términos de esta ley queda adicionada la Ley 25 de 1914, reformados los artículos 1º y 8º, y el ordinal 4º del artículo 4º, y derogados el ordinal 3 del artículo 4º y el artículo 17 de la misma ley.

Dada en Panamá, a los veintisiete días del mes de Enero de mil novecientos diez y nueve.

El Presidente,
PEDRO VIDAL E.

El Secretario
JOSE ANGEL CASIS.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Panamá, 27 de Enero de 1919.

Publíquese y ejecútese.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Hacienda y Tesoro,
SANTIAGO DE LA GUARDIA.

Triste epílogo de un día de regocijo

Por ERNESTO J. CASTILLERO R.

El 1º de septiembre de 1893 era un día de regocijo para la "Noble y Fiel Ciudad" de Panamá. Desde que por la Constitución colombiana de 1886 se suprimió el Estado Soberano, "piedra de escándalo de la República" —como lo calificó un famoso escritor—, por las revoluciones que se suscitaron para asaltar la Presidencia, sobre todo por los cuartelazos de los Jefes de la Guardia Colombiana con miras del muelle sillón de la Avenida Norte, habían desfilado por la Gobernación del Departamento cinco Gobernadores: unos muy malos, otros —tal vez uno solo—, muy buenos, pero ninguno panameño, sino "centranos," como se les denominaba aquí.

Ese 1º de septiembre del mencionado año, quien iba a ocupar la jefatura del Istmo era un panameño, universalmente considerado por su honorabilidad, carácter y relevantes disposiciones cívicas: Don Ricardo Arango, hijo de esta ciudad. No es de extrañar, pues, que como lo dicen las viejas crónicas, "desde muy temprana hora se notara en la ciudad el regocijo y la satisfacción por la posesión del señor Arango." Los establecimientos comerciales e industriales cerraron sus puertas, los carros del tranvía fueron adornados con guirnaldas y banderolas, lo mismo que los balcones de las residencias particulares y muy especialmente el palacio de la Gobernación que lucía sus mejores galas.

DON RICARDO ARANGO

Fue en los albores de mi adolescencia,
y todavía asoma a mi retina
la imagen patriarcal, augusta y fina
de quien fue encarnación de la decencia.

Nunca empañó la clara transparencia
de su mirar— la nube mortecina
de un mal querer; ni la pasión mezquina
halló albergue jamás en su existencia.

pero con la firme voluntad de cumplir y hacer que se cumplan las órdenes que reciba del Gobierno, del acierto de las cuales responden de antemano el patriotismo y las aptitudes del escogido personal que lo compone.

"En cuanto a la acción administrativa que me corresponde dirigir en el Departamento, puedo desde ahora declarar dos cosas: que seré estricto observador de la ley, y que, para asegurar la marcha expedita de los asuntos públicos, no omitiré ningún género de esfuerzos. Aspiro a que durante mi administración tengan eficaz amparo todos los legítimos derechos que reconoce y garantiza la legislación vigente.

"Sé que las Provincias del Interior del Departamento tienen grandes y apremiantes necesidades; y para estudiarlas de cerca y ver la manera de remediar lo que sea posible, me propongo visitarlas, en cumplimiento de un deber, lo más pronto que las circunstancias lo permitan.

"En lo relacionado con la Hacienda Departamental, he de procurar, naturalmente, la mayor pureza; y si fuere posible establecer economías que no perjudiquen el buen servicio, seré yo el más interesado en ordenarlas. Desde luego puedo asegurar que no se harán gastos que no justifiquen las necesidades públicas y que se dará como hasta ahora, cuenta minuciosa de las rentas que se recauden, lo mismo que de su escrupulosa inversión legal.

"La instrucción pública tendrá mi preferente atención, porque es visible la necesidad que existe de propagarla; y en cuanto de mí dependa, he de procurar que su benéfico influjo se haga sentir en todos los ámbitos del Departamento.

"En el ramo de Justicia, en el cual sóis digno y bien caracterizado representante, la Administración que hoy se inaugura coadyuvará, en la órbita de sus atribuciones, para que cada día sean mayores el prestigio y la responsabiliadd que deben acompañar a los encargados de impartirla.

"Persuadido como estoy de que la conservación del orden es el primero y más imperioso de mis deberes de gobernante, sabré mantenerlo, llegado el caso, a expensas de todo sacrificio. Sólo a la sombra de la paz pueden desarrollarse los recursos naturales con que pródiga, nos ha querido favorecer la Naturaleza. La paz, es por otro lado, aspiración vehemente en la gran mayoría de los colombianos, y todos debemos hacer esfuerzos por sacrificar en su aras anhelos antipatrióticos que nos harían retroceder a días de luto y de dolor, de los cuales nos separan ya casi dos lustros. Y como los beneficios de aquel bien inestimable han sido notorios en toda la República entera, pero muy particularmente en el Istmo, donde habría que cerrar los ojos para dejar de apreciarlos, no puedo creer que haya habitantes de este suelo dispuesto a contribuir a la realización de nuevos disturbios. Confío, por tanto, en que durante mi período administrativo no habrá de presentarse la penosa necesidad de adoptar medidas de rigor para con ninguno de mis conciudadanos, de quienes mucho me atrevo a esperar, por el contrario, pues no hay por qué poner en tela de juicio, ni su cordura ni su patriotismo.

"Con todo, si para dar cumplimiento al programa de gobierno que a grandes rasgos acabo de trazar, y en cuyo amplio molde cabe toda aspiración legítima, debiera yo atenerme únicamente a mis limitadas fuerzas, no habría aceptado por ninguna consideración el puesto de honor y de fatiga que me ha sido señalado. Pero, convencido como estoy, y como espero lo estén las personas que hacen la honra de escucharme, de que no es bastarda ambición la que me mueve, sino deseo vehemente de contribuir a la unificación de la familia istmeña; al fortalecimiento de los lazos que nos unen con nuestros hermanos del resto de la República; y a la consolidación en esta tierra queridas, de las instituciones que nos rigen y que han de conducir el país a la prosperidad y el engrandecimiento, no he querido excusarme de cumplir el que conceptúa mi deber de istmeño y de patriota. Por eso acometo la tarea, si no con grandes aptitudes, sí con la más completa fe y con sincera buena voluntad de practicar el bien; confiado en la protección de Dios, que imploro reverente; esperando el apoyo de cuantos aspiren al bienestar del Istmo, y contando con el concurso eficaz de los que deben compartir conmigo las labores del Gobierno, como yo interesados en que ellas sean fructuosas para la patria.

"Manifestada ya, con entera franqueza, las tendencias y las aspiraciones de la nueva Administración, sólo me resta presentaros, señor, la expresión de mi gratitud profunda por las honrosas frases que me habéis dirigido a nombre del Tribunal que presidís con notable acierto. Vuestras palabras, que servirán para recordarme siempre lo que de mí se espera, y para testificar vuestra benevolencia, encierran también en síntesis el programa que yo desearía poder realizar con la cooperación de todos mis compatriotas. He dicho."

Una salva ruidosa de aplausos que la multitud de la calle coreó con vivas al nuevo mandatario, acalló el eco de las últimas palabras del señor Arango, y éste, entonces, con la numerosa comitiva desfiló a pie entre dos alas del batallón Colombia, hacia el Palacio de Gobierno. Allí lo recibió el Gobernador saliente, General J. V. Aycardi, y nuevas manifestaciones

de regocijo, aplausos y brindis siguieron demostrando la complacencia del público por su nuevo gobernante.

Pero cuando todo era alegría en los salones de Palacio y en las calles circunvecinas donde el pueblo capitalino se hacinaba participando espiritualmente desde afuera el sabor del champagne y los dulces de los palaciegos, la tragedia puso su triste nota para interrumpir y empañar tanto regocijo. Parte del balcón occidental del Palacio, no resistiendo el peso de las personas que se asomaban desde él, se desplomó en vilo y dejó caer a la calle a un grupo de caballeros que lo ocupaba. Un grito desgarrador de la multitud que presenciaba el suceso se levantó para interrumpir las palabras placenteras de los asistentes a la recepción. Cayeron con el balcón, Don José Agustín Arango, Don Constantino Arosemena, Don Luis A Fernández, Don Pablo E. Morales, Don Adolfo Jiménez, Don Pedro A. Gómez, el Dr. Eduardo Román, el Presbítero Antonio Sanguillén y el joven seminarista Eliseo Villarreal(hoy Cura Párraco de Santa Ana), que lo acompañaba. El P. Sanguillén fracturose ambas piernas y los otros recibieron heridas y contusiones de mayor o menor gravedad. El momento fue emocionante y terriblemente trágico. Por dicha no hubo muertes que lamentar.

Excusado es decir que allí terminó el regocijo, y las fiestas posteriores fueron canceladas. Pudiera pensarse que con tan triste presagio la administración del señor Arango se iniciaba bajo fatales auspicios. Pero no fue así. Cumplió su patriótico programa hasta donde los medios y las circunstancias lo permitieron y es justo reconocer que hizo un magnífico gobierno.

Don Ricardo Arango es el abuelo materno del actual Presidente de la República, Don Ricardo Adolfo de la Guardia y del Ministro de Gobierno y Justicia, Don Camilo de la Guardia Jr.

Sesenta años de vida panameña

Por GERVASIO GARCIA

Al cumplirse los sesenta años que median entre el 29 de Noviembre de 1884 e igual fecha de 1944, que señalan los límites de mi residencia en el Istmo, he querido coordinar mis recuerdos de tan extenso período de mi vida, ofrendando a los panameños de hoy, algo así como a manera de resumen de las vicitudes sufridas al lado de sus mayores durante tan largo período de existencia. Para ello, y como cúspide de los recuerdos que, en este instante se agolpan a mi memoria, he considerado que, ningún tributo de mi sincero afecto por Panamá, cristalizaría mejor que en las personalidades del doctor Mateo Iturralde y doña Amelia Denis de Icaza, ambos como yo vecinos del antiguo Arrabal de esta ciudad, perpetúando el recuerdo de ambos por medio de los bustos de tan egregios personalidades que a mi entender, sintetizan el doble carácter de la austeridad y patriotismo del primero, y la espiritualidad y el alto sentimentalismo de la segunda. Respondiendo a esas características morales de cada uno de ellos, hice que el escultor modelase el uno en bronce y el otro en mármol blanco, proponiéndome hacer donativo de los mismos a las Escuelas de Artes y Oficios y Profesional de Señoritas, respectivamente, donde se conservarán en el porvenir, dentro del ambiente popular que rodeó sus existencias, y donde las generaciones venideras encontrarán en todo momento, una ocasión propicia para inclinarse reverentes antes dos valores efectivos del antiguo Istmo de Panamá y que siempre sintieron y obraron como buenos panameños.

Y va de historia. Al desembarcar en Colón el día 29 de Noviembre de 1884 y abandonar el vapor "Baldomero Iglesias" que me había conducido desde Puerto Rico, lo que más llamó mi atención fué que allí, apenas se hablaba Español. Yo venía bien prevenido contra lo terriblemente mortífero del lugar, pero también ilusionado con la idea de que en un país donde tanta gente se moría, seguramente habría una compensación para el que lograse sobrevivir, la de conseguir en breve hacerse rico. Como buen hijo de mi tierra y amante de las aventuras, me lancé al peligro y luché de-

nodadamente, resultando que ni he muerto ni soy rico. Con lo único que no había contado al emprender mi viaje, había sido con que Colón, tierra colombiana, no se hablase Español, contratiempo que para mí, resultaba tan grave como el de las calenturas que en aquel entonces diezmaban la población, dando lugar al conocido refrán de aquella época, de que "En el Istmo, le daba fiebre a la quinina", y el de que "Llovía 13 meses al año".

Al cabo de tres semanas de residencia en Colón, y convencido de que allí únicamente les era posible conseguir trabajo a los que supiesen hablar inglés o francés, decidí trasladarme a Panamá, donde me instalé en el Hotel Español, atraído tanto por su nombre como por el temor de que en los otros no se hablase más que francés. Grande fue mi alegría al comprobar que en Panamá, no obstante hablarse el francés, predominaba el español. Una vez instalado procedí a registrar mi pasaporte en el Consulado Español, a la sazón a cargo del señor don Salvador Rizo, instalado en el piso alto del almacén de los señores L. A. Fernández y Hnos., españoles, y una de las firmas comerciales más respetables de Panamá, situado en las llamadas CUATRO ESQUINAS, donde está actualmente la Joyería Morán y Ford en la Avenida Central. Cumplido ese deber, como buen súbdito de S.M.C., comencé el vía-crucis de conseguir trabajo, notando desde luego, que en la generalidad de los establecimientos comerciales, aun cuando fueran necesarios mis servicios, al comprobar mi nacionalidad española y sin referencias personales en el país, se abstenían de darme colocación. Tal actitud era debida, según pude comprobar, a la circunstancia de que unos meses antes, habían llegado a Panamá algunos españoles procedentes del Perú, Chile y Cuba quienes por el sólo hecho de su nacionalidad, habían conseguido trabajo inmediatamente, y por su eficiencia habían logrado captarse la confianza de sus jefes, de tal manera que algunos de ellos, al poco tiempo, eran apoderados de las casas en que trabajaban. Mas, desgraciadamente, abusando de sus posiciones y de la confianza en ellos depositada, cometieron una serie de fraudes que puso en guardia a los comerciantes, haciéndoles mirar con recelo a todos los españoles que llegábamos.

Ante situación tan angustiosa y temeroso de que llegara el momento en que me fuera imposible continuar pagando la pensión del Hotel, me decidí a solicitar del dueño del mismo, don Antonio Moya, su ayuda para lograr algún trabajo que me permitiera atender a mis necesidades. En vista de esta declaración, dicho señor me propuso que ayudara a los camareros y así, de momento, no me vería obligado a pagar la pensión Le advertí que yo no sabía servir platos de comida, y él me respondió: "Haga lo que pueda". Así, pues, mi primera ocupación en Panamá, fue la de servir platos de comida sin ganar sueldo.

Pocos días después, enfermó y murió el cantinero del Hotel, y el señor Moya me ordenó que ocupase la vacante. Nueva observación por mi parte de que yo nunca había estado en una cantina. "Bueno, me respondió él. Manolo, un chico gaditano, le enseñará en una semana." Y héme aquí de cantinero, sin conocer ni de nombre la mayoría de los licores franceses, alineados en la estantería, pero en cambio, ya ganaba 30 pesos, cuarto y comida.

En ese puesto me sorprendió la revolución del 85. El Hotel era el cuartel de los liberales; allí conocí al General Aizpuru, a don Carlos A. Mendoza, al Pastuso Rivera, Elías Alba y otros. Allí después, en mi mostrador de cantina, pasé por la pena de ver a los soldados americanos, ocupar como cuartel la Iglesia de Santa Ana, y allí presencié los esfuerzos de don Carlos A. Mendoza para convencer a un grupo de españoles que querían desarmar por sorpresa a aquel destacamento para que no lo intentaran.

Al parecer, el señor Moya estaba complicado en el movimiento revolucionario, y al fracasar éste, huyó a Guayaquil, dejándome encargado del Hotel y entregándome la caja que contenía más de 10 mil pesos y joyas; ambas cosas eran, en su mayoría, de jugadores profesionales, residentes en el Hotel. A su regreso de Guayaquil no quiso encargarse de la Caja, y así continué con el doble cargo de Cantinero y Cajero, a las órdenes de dicho señor y de su sucesor el señor Grandal, quien adquirió el Hotel al regresar a España el primero de dichos señores, hasta que el segundo, obligado por motivos de salud a ausentarse del país, me lo vendió a su vez a mí. Así continué hasta el mes de Noviembre de 1888 cuando había terminado de pagar el precio

convenido, vino la quiebra del Canal Francés, quedándome sin un centavo. La quiebra de la Compañía del Canal, en el mencionado año, ocasionó la pérdida de mis ahorros, obligándome a cerrar el Hotel que tenía establecido en la casa del Padre Sanguillén, al costado de la Iglesia de Santa Ana, siguiendo así la suerte de otros muchos de la ciudad, por falta de clientes. El mobiliario no valía nada en aquellos aciagos días en que todos queríamos vender y nadie estaba en condiciones de comprar. Aquellos días fueron muy duros y tristes para Panamá. Una tarde se recibió la noticia de la quiebra, y al día siguiente, quedaban sin trabajo de 25 a 30 mil personas vagando por las calles de Panamá y Colón, sin medios de subsistencia, ni para regresar a sus países. Afortunadamente, al poco tiempo, al enterarse el Gobierno de Chile de la situación, deseoso de aprovechar aquella masa obrera, ordenó a su Representante en Panamá, fuera facilitando el pasaje para dicha República, a todos los que convinieran el traslado, siempre que fueran blancos y no mayores de 50 años. Tal disposición del Gobierno de Chile, fué como una válvula que fué descongestionando el Istmo a razón de 500 personas semanalmente, poco más o menos. No obstante ser Panamá la primera víctima de los fraudes, imprevisiones y despilfarros de la Compañía del Canal todavía y durante largos años, hubo de sufrir resignadamente que su nombre fuera aplicado como deparme con algún panameño conocido, me echaba el brazo por el hombro diciéndome: "Oye, ñopo, cara.....vamos a tomar un trago, colombianos y españoles somos siempre hermanos. Viva Colombia, cara....." y seguro estoy de que sentía lo que decía.

Volviendo a mi relato, yendo al correo, como dejo dicho, en esa fecha del 28 de Noviembre, al cruzar por La Concordia, alguien me llamó la atención desde una cantina, instalada provisionalmente para aquéllos días de fiesta, para mostrarme como cosa digna de verse, un grupo bastante tosco, en barro, que pretendía representar a Bolívar con uniforme de General, dando latigazos a una anciana, con sayas muy abultadas y remendadas con telas amarillas y rojas, y a la que tenía cogida con la mano izquierda por los escasos y canosos cabellos. Creyeron molestarme, pero se quedaron mohinos cuando les dije: "Pobre Bolívar, si viviera, al autor de ese grupo lo fusilaba por canalla". A los bailes que en esos días de las fiestas Patrias, daba el Club Internacional, predecesor del Club Unión, asistieron cierto año algunas señoritos luciendo zapatos hechos expresamente con los colores de la Bandera Española.

COMO CONOCI AL DR. ITURRALDE

Por el año de 1886, la incipiente Banda de música del Batallón Colombia, dirigida por el Maestro Lucío Bonell, solía dar una retreta semanal en la Plaza de Santa Ana. La Banda partía de la Plaza ne Armas (hoy Plaza de Francia) donde estaba el

lugar al conocido refrán: "Adelante con los faroles, que atrás viene la Retreta".

En una de aquellas noches de Retreta en Santa Ana, se había instalado la Banda en el ángulo de la Plaza que está al frente de lo que fué el famoso Portal de Palo. Pocos momentos después de haber comenzado la Banda a tocar, principió a llover, y músicos y soldados hubieron de refugiarse en el referido portal con el fin de continuar la retreta. Por la acera de la casa llamada de las Gamboas, donde está actualmente la Frutería Nacional, venían dos hombres ya ancianos, deseosos, al parecer, de guarecerse de la lluvia en el repetido Portal. Mas uno de los soldados que formaban el cuadro, ocupado por la Banda, se interpuso, cerrándoles el paso, dando lugar a que uno de los dos protestase en voz alta contra lo que a su entender, venía a constituír un abuso de fuerza. Observada la discusión por el jefe de la fuerza, ordenó al soldado que fraquease el paso a los dos hombres. Entonces pude oír una voz gruesa y un tanto cascada que dijo con cierto tono autoritario: "Cállate, fulo, la fuerza arbitraria yo la combato siempre, pero jamás la disputo." Esos conceptos llamaron mi atención, despertando en mí la curiosidad de saber quién los había emitido resultando que el autor de los mismos era el Doctor Mateo Iturralde y que el fulo a quien se dirigía era el "Fulo gacho", apodo por el que era conocido, a causa de faltarle una oreja.

A fines del año 1886 o comienzos del 87, hube de practicar cierta diligencia en un Juzgado Municipal que funcionaba en la calle de San Juan de Dios, hoy Avenida B., en el edificio ocupado actualmente por la Escuela República de Méjico. Era el Juez el doctor Iturralde y el Secretario el señor Demetrio Montalván, que después fué Corregidor de Santa Ana. Mientras el Secretario redactaba la diligencia que yo debía firmar, entraron en la oficina, tan pobre de mueblaje que sólo tenía sillas, ocupada una por el Secretario y la otra por otra señora que supuse ser el escribiente, y algunas bancas para el público, los señores don Tomás Herrera y don José María Dutari, manifestando sus deseo de ver al doctor Iturralde. Este, que trabajaba en una mesa escritorio de la habitación contigua, que se me figuró tan pobre de muebles como la Secretaría, al ser informado del deseo de los visitantes vino a recibirlos. No pude oír bien lo que decía el señor Herrera, pues el señor Dutari sólo daba muestras de asentimiento a lo que decía su compañero. Ví que el primero entregaba al doctor Iturralde unas hojitas de papel que éste leyó rápidamente y al devolverlas, le oí decir con el tono de voz alta que le era peculiar: "Señor Herrera, señor Dutari, Mateo Iturralde, lo ha perdido todo, menos la verguenza, con su permiso", y se volvió a la mesa escritorio y los visitantes se fueron. Por las palabras que cruzó con el Secretario, comprendí que los señores Herrera y Dutari, habían solicitado su voto para alguna candidatura conservadora.

Aunque yo estaba solo, es decir, sin familia, y por lo tanto en libertad de marcharme a donde quisiera, fuí uno de los pocos extranjeros que nos quedamos en Panamá. La escasez de recursos pecuniarios, me llevó a vivir en 1889 en una bodega del Callejón del Estribo, hoy Calle G y allí comencé a tostar café, siendo yo el factútum de toda la industria, base de la que más tarde fué fábrica de chocolate. A poco de vivir allí, se instaló en la bodega de al lado, una familia que resultó ser la de doña Amalia Denis de Icaza, que después vino a ser la Abuelita de mis hijos por mi matrimonio con su hija Julia a quien también la desgracia de la quiebra del Canal, había arrastrado a instalarse por aquellos andurriales. A unos 70 metros sobre la misma acera, si es que podía llamarse así a aquella serie de resbalones y charcales, vivía el Preclaro Patriota Doctor Iturralde, íntimo de mi vecina, según pude observar al poco tiempo. Ved como la desgracia nos puso en contacto a los tres en el Callejón del Estribo, del Barrio de Malambo, es decir, en el sitio topográficamente más elevado de la Ciudad.

De la vecindad mencionada y el frecuente trato, nació mi amistad con el doctor Iturralde, teniendo en diferentes ocasiones la suerte de apreciar su probidad y entereza de carácter hasta su muerte. Algunas veces hablamos del asunto de la venta de las reservas del ferrocarril, y si bien es cierto que nunca le oí repetir su frase: "Yo no vendo mi patria", sí pude apreciar que su criterio estaba de acuerdo con ellas y de que era enemigo de aquella negociación que a su entender, no sin razón, consideraba como preliminar de la absorción económica del Istmo y hasta muy peligrosa para la Soberanía Nacional, ante el temor de la

posible anexión a los Estados Unidos. Con dicho motivo recordaba con frecuencia, el zarpazo que ese país había dado a Méjico.

Nunca le oí citar nombres, pero sí creía que Mr. Totten, Superintendente del Ferrocarril, había sobornado a muchos altos empleados y miembros del Congreso, y aun así se jactaba en el círculo de sus amistades e intimidades de haber obtenido la concesión por mucho menos dinero del que en un principio estaba dispuesto a gastar. Y yo recuerdo haber visto en los primeros años de residir en Panamá, en algún periódico o revista, un grabado en el cual se veía un grupo de caballeros con levita cruzada y sombrero de copa en la mano y Mr. Totten en actitud de echar monedas en el mismo. No recuerdo la leyenda que figuraba al pie del grabado pero si que al fondo, en la parte superior, se veía al Dr. Iturralde la figura un tanto confusa, y la composición se refería a la venta de las reservas del Ferrocarril.

Pocos años más tarde, se fué doña Amelia para Nicaragua a donde había marchado su esposo don José María Icaza, su yerno Ponciano Espinosa, con su hija Mercedes, su nieto Rafael y su sobrino Samuel Icaza. Yo me mudé a la Calle de Malambillo que es hoy el extremo Norte de la Calle 15 Oeste; las otras partes de Norte a Sur, se llamaban Ahoga Pollos, entre las calles B y C; "Platanar" en una de cuyas casas se dice, nació el Edecán o Secretario de Bolívar, José Domingo Espinar, y finalmente "Calle del Agua". Todos estos nombres tenía su explicación lógica. En este local de la calle Malambillo que habita ahora la familia de mi compadre José Rumbler, comencé a fabricar chocolate, molido a mano. En 1894, construí el edificio en la esquina de la Carrera del Darién y Calle Penonomé, hoy 15 Oeste y Calle G, y monté la fábrica de chocolate a vapor a la que agregué 2 sierras, un taladro, un torno y algunas otras herramientas mecánicas del taller de herrería, carpintería y carrocería que había montado Mr. Sambois en lo que es ahora solar, al costado de la Iglesia de Santa Ana, y que había fracasado como yo fracasé después, y tantos otros precursores de las industrias nacionales. En aquella empresa gasté mis energías para poder cumplir con las deudas que había contraído para montarla y cuando lo había conseguido, mi salud estaba quebrantada, teniendo necesidad de abandonarla para ocuparme en otros trabajos menos fuertes y me dediqué entonces a vender postales, tabacos, fotografías y discos, abriendo entonces "LA POSTAL" en la antigua casa Menoti, frente al Parque de Santa Ana, de donde salí cuando fue derribado aquel viejo caserón, para instalarme en el local que vengo ocupando desde el año 1913.

Como se ve, los 60 años de residencia en Panamá, los he vivido en el Arrabal, en Santa Ana, y de esos, 21 en Malambillo. Qué de extraño tiene, por lo tanto, que sintiera y pensara en muchos casos, con el espíritu de rebeldía con que sentían y pensaban aquellas gentes del Arrabal que respondían a las listas de trabajadores en los muelles del ferrocarril, y que, entre sus artesanos y literatos traté con cierta confraternidad a mi cariñoso amigo Joe Lefevre, BLANQUITO DE ADENTRO, a quien llamábamos José, porque aún no vestía la casaca diplomática y le gustaba fraternizar con los chicos DE AFUERA y hasta creo que colaboraba en la redacción de "EL Duende" semanario festivo, fundado y dirigido por mi querido amigo E. Botello (q.e.p.d.), que corrigió muchas malas costumbres de todas las clases sociales: al maestro Goyo Ramos, Federico Escobar, Cristóbal Martínez, Fermín Cano. Rufino Ayala, Florencio Casís, José Jiménez, Manuel Canilla, Tarquino Durán, Juan Pilar Cedeño, Tomás Villaverde, los hermanos Botello, Fabio Tejada, José del Carmen Casís (Guayabito), José Mendoza, Juan Manuel Díaz, Isidro Herrera, Claudio Carvajal con su típica Barbería tan gráficamente descrita por el malogrado Abel Ramos, casi todos ellos tan dispuestos a tomar las armas y a jugarse la vida cuando creían defender la Libertad como refractarios a los empleos burocráticos, casi siempre servidos por colombianos de otros departamentos; y quizas por este trato de amistosa convivencia con aquellas gentes, agrabado por una carta que desde Managua me escribió el General Aizpuru, me tuvo el General Albán 48 horas en uno de los calabozos del Cuartel Central de Policía, acompañando al Diputado Jeremías Jaén que ya tenía tiempo de estar allí por ser liberal. Quizás don Victoriano Pérez (entonces Capitán de Policía) encargado de prenderme, recordará esta anécdota de tan lejanos tiempos.

Influído como es natural, por el medio ambiente de mi vida panameña, no es raro

que vea con pena que a pesar de haberse gastado desde 1903 algunos millones de balboas en obras públicas en esta capital, como si fuera cosa premeditada no se ha construído en todo el Arrabal o Parroquia de Santa Ana, centro hoy de la ciudad, mas que una escuela, en el solar donde el maestro Pacheco educó algunas generaciones en la época colombiana, gracias a su espíritu y consagración por el Magisterio, y ya que hablo de esto, por qué será que el Municipio no ha escuchado el grito de ese solar que está al costado de la Iglesia de Santa Ana y que está pidiendo que se adquiera para ensanchar el parque hasta la Calle 14? Para qué otra cosa está más apropiado ese pedazo de terreno que bien poca cosa le costará a nuestro Municipio? Le quedaría esto bien al Cuerpo de Bomberos, que pasó nota a él para que lo consiga; estoy seguro que si ellos se echan sobre sus hombros esa labor la llevarán a buen fin, antes de que a alguien se le ocurra poner allí una cantina o algo semejante en un lugar que está diciendo que debe ser continuación del Parque de Santa Ana.

Hoy el Arrabal, la Plaza de Santa Ana, no sólo es el centro de la ciudad por su situación topográfica y comercial, es algo más importante que todo eso: es el Estrado consagrado por los hechos donde la ciudadanía juzga los asuntos públicos; es la tribuna donde el alma nacional expone libremente su modo de pensar y de sentir, sin las trabas de la farsa protocolaria y cancilleresca.

Otro de mis resentimientos lo constituye el ignorar con qué fundamento, algún poder ajeno al Municipio, consiguió que todo el frente Este y Sur del Parque de Santa Ana, no forman parte de la Parroquia de Santa Ana, sino de la nueva Parroquia de la Merced. Así pues, desde la Cantina la Plata (portal de Palo) hasta la Calle 12 Oeste y todo el barrio al Este de la Avenida Central, desde la Alcaldía a la Estación del Ferrocarril, es decir, las calles de Las Tablas, La Ciénaga, Colón, Juan Ponce, Salsipuedes, el Javillo, el Mercado, Playa Prieta, La Taratana, Callejón del Ñopo, el Cerrito, las Explanadas, Rebellín, la Concordia, Barrio Caliente, Loma de las Perras, las Escartinas y Raja Leña, cuna esta última de la famosa "Zamba Petita" de Tomás Martín Fuillet, todos estos sitios, consagrados por la tradición a la parroquia de Santa Ana, dejan de ser arrabaleños para incorporarse a la nueva parroquia de la Merced, sólo porque así lo quiso un poder ajeno al Municipio, aún cuando no se haya hecho ostensible, el descontento existe entre los feligreses y sería lamentable que surgiera un problema social de esa índole.

Las familias Mendoza, Recuero, Mata, Urriola, Aizpuru, Correoso, Cajar, Alba, Villalobos, Maitín, etc., de hace 40 o 50 años, cuyas partidas de bautismo están en Santa Ana, habrían protestado contra este despojo de jurisdicción.

Yo me permito suplicar a quien corresponda, que se reconsidere ese estado de cosas para que sea devuelto a la parroquia de Santa Ana, al Arrabal, lo que es suyo.

San Felipe tiene sus gloriosos hechos históricos, déjese pues al Arrabal y a la parroquia de Santa Ana, los lugares de sus tradiciones, de sus leyendas populares que también forman parte del acervo nacional. Bien poco es lo que pido, si se compara con la solicitud de un americano, cojo por señas, quien vendía en la estación del ferrocarril postales, revistas en inglés, etc. Aquel señor pidió al Honorable Consejo Municipal y éste aprobó una resolución por la cual a partir de la fecha de su promulgación, se disponía un cambio de horas que obligaba al Sol a madrugar un tanto para salir en Panamá a la misma hora que en Washington, es decir, que viera como se las arreglaba para comparecer a la vista con unos veinte minutos de anticipación, y como eso no podía ser, el sol siguió saliendo como siempre, pero los relojes oficiales marcan la hora de su salida en Washington, y de este DESACUERDO resulta que Panamá es el único país que yo sepa que no tiene la hora de su propio meridiano, porque así lo quiso un norteamericano cojo y vendedor de revistas en la Estación de Ferrocarril.

El cambio de hora mencionado dió lugar a que el 90% de los escolares tuvieran malas notas por llegar tarde a las clases y las mamacitas como la "Señá Gregoria" de Ruiloba, no lograban explicarse que a las 6 y 40 de entonces eran las 7 de antes, y hasta los relojes públicos andaban en desacuerdo, señalando unos la hora oficial y otros la natural. Seré yo, pidiendo tan poca y tan justa cosa, menos afortunado que el norteamericano que solicitó y obtuvo nada menos que alterar la salida del sol? No soy pesimista en esto, pues me he convencido de que siempre que he tratado de pedir algo para terceros, se me ha escuchado y si se

quiere he tenido mucha suerte. Sin embargo, no sucede igual cosa cuando se trata de mí, o de los míos. Una sola vez pedí algo para una de mis hijas, y ante una negativa por respuesta, me asusté de tal modo que nunca he vuelto a intentarlo. Sin embargo, tengo que agradecer a la Honorable Asamblea Nacional, a la Presidencia de la República, al Gobierno en general, al Obispado, al Honorable Consejo que en diferentes ocasiones me han atendido siempre que he tratado de conseguir algo para entidades o personas ajenas a mi familia. El primer servicio que pedí al Gobierno con muy buena suerte por cierto, fue en la mañana del domingo 10 de Junio de 1900 cuando murió la hijita de un buen amigo mío que a la sazón estaba preso por ser liberal. Muchos amigos pensamos que era justo y humano que se le permitiera asistir al entierro, ya que ninguno se había atrevido a pedir que lo dejaran salir a recoger el último aliento de su hija; todos estaban de acuerdo, pero quién se atrevía a cometer el horrendo crimen de pedir por un liberal? Resuelto a hacer todo por un buen amigo, me dirigí a visitar al General Campo Serrano, Gobernador del Departamento, para solicitar del mismo la gracia de que previas las precauciones del caso accediere a facilitar la orden de libertad correspondiente por el tiempo necesario para que mi amigo cumpliera con el triste deber de sepultar su hija. El General sin otra precaución que la de mi responsabilidad personal accedió inmediatamente a mis deseos, proporcionándome la satisfacción de demostrar mi afecto e interés por tan buen amigo en tan triste situación.

La única vez que he pedido para los míos, fué cuando traté de conseguir de mi buen amigo don Guillermo Andreve, entonces Secretario de Instrucción Pública, la plaza de maestra de sombrerería para mi hija Adela, que estaba capacitada para desempeñar dicho puesto; y su negativa rotunda que no amenguó en lo más mínimo mis buenas relaciones con don Guillermo, es la que me ha hecho sacar en conclusión de que puedo pedir para extraños, pero no para los míos.

La casa donde vivió y murió el Doctor Iturralde, está situada en la Calle G Nº 8. Es un edificio de mampostería de estilo barroco; se encuentra en regular estado de conservación, y por ello me permito pedir al Gobierno que la adquiera para conservarla en calidad de monumento nacional dándole un uso adecuado. Y de otra parte, que se consigne en el Presupuesto de la República, una modesta pensión vitalicia a favor de la señora doña Agripina Locarno, nieta y único superviviente de la familia del doctor Iturralde; dicha señora está enferma y por lo tanto a más de honrar la memoria del ilustre muerto, se haría a ella un gran bien, sin que ello constituya un cargo muy gravoso para la nación. Mas, como mi voz es la de un forastero, demando en apoyo de mi solicitud la cooperación de todos los panameños que estén conformes con ella, y particularmente la encomiendo a la Prensa Nacional cuya opinión refleja el sentir popular.

RESUMEN: Desde 1874 que desembarqué en San Juan de Puerto Rico, hasta 1894 viví solo. En 1895, nació mi primer hijo y vino de España mi hermano Balbino. Comencé por lo tanto a tener familia y hogar. Después vinieron todos mis hermanos: Severo y José casados y con familia; Rogelio y Balbino fundaron aquí su hogar y tienen bastante prole. Mi hermana Filomena casó aquí con don Francisco Vidal y murió sin dejar descendencia. Total en 1886, venidos de España, 12. A su vez, mis hermanos siguieron trayendo otros familiares en número de 16, haciendo un total de 28, de los cuales 5 murieron en Panamá, y 6 regresaron a España. En la actualidad hay en ésta 58 parientes consanguíneos y por afinidad y en España 5 nacidos en Panamá. Total 63, y aunque todavía los hijos están en plena fecundidad ya comienzan los nietos a multiplicarse como nuestra patente de hispanoamericanismo. En resumen: en el año 1894, un García Alvarez en Panamá; en 1943, 63; 55 de ellos son panameños y 8 continuamos siendo españoles.

Verdad, que no lo hicimos muy mal?

CERVEZAS PANAMEÑA

Acompañe al placer de una comida
la delicia de una Cerveza Helada

|||

Balboa-Milwaukee-Atlas

|||

Cervecería Nacional, S. A.

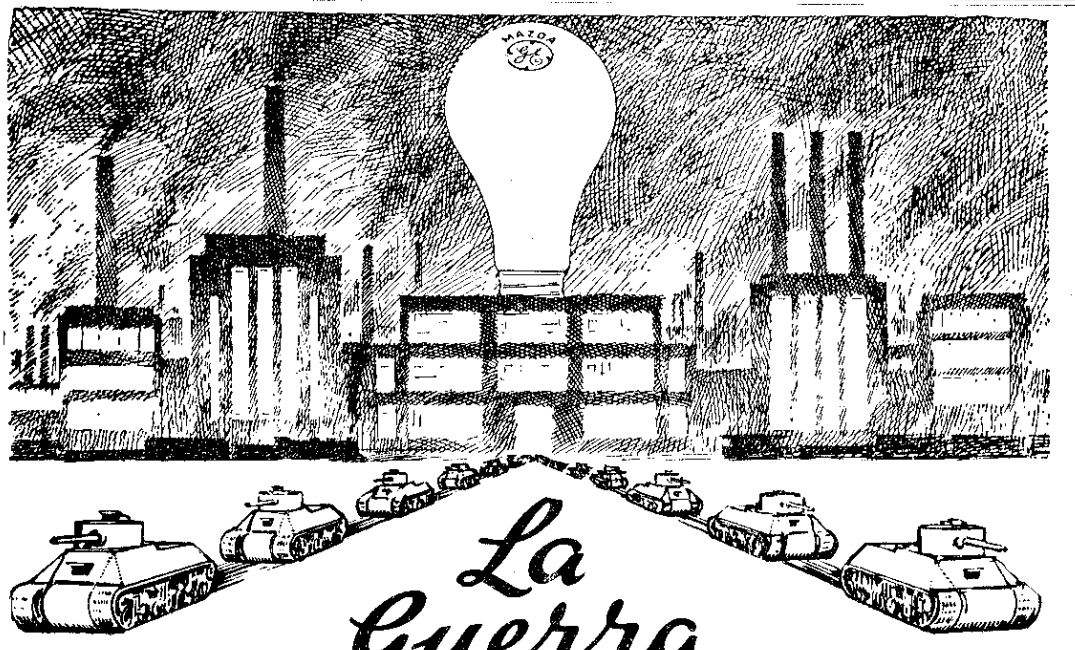

La Guerra de Fábricas

La guerra actual es una guerra de máquinas y fábricas. Las fábricas necesitan bombillas eléctricas para poder trabajar sin interrupción por espacio de 24 horas por día. Como consecuencia, existen restricciones en los suministros de Bombillas G.E. Mazda.

Siempre es un buen proceder el comprar lo mejor, pero especialmente cuando los suministros son limitados; por consiguiente, les aconsejamos que adquieran un suministro de reserva de Bombillas G.E. Mazda sin demora, cuando estén disponibles, con el objeto de evitarse desengaños probables más adelante.

Podemos asegurarles que por nuestra parte estamos haciendo todo lo posible para satisfacer la demanda de nuestros clientes y distribuímos los suministros disponibles con una imparcialidad escrupulosa.

GENERAL ELECTRIC

MAZDA

EXIJA LA MARCA

COMPAÑIA PANAMEÑA DE FUERZA Y LUZ

SIEMPRE A SUS ORDENES

PANAMA COLON

THE STAR & HERALD Co.
(LA ESTRELLA DE PANAMA)

TIPOGRAFIA

LITOGRAFIA

FOTOGRABADO

RELIEVE

ENCUADERNACION

PAPELERIA

EL MEJOR EQUIPO

Y EL MAS MODERNO DE HISPANO-AMERICA

PANAMA, R. DE P.

Teléfono 696 Apartado 159

NUMERO 8 CALLE DEMETRIO H. BRID No. 8

CAJA DE SEGURO SOCIAL

SUBSIDIOS DE MATERNIDAD.-

Según lo dispuesto en la nueva Ley, la Caja de Seguro Social concederá a las aseguradas en estado de gravidez, además de todos los beneficios por enfermedad y maternidad, un subsidio en dinero.

En Qué Consiste el Subsidio de Maternidad.-

El subsidio de maternidad consiste en un auxilio en dinero que la Caja pagará a la interesada, equivalente aproximadamente a UNA VEZ Y MEDIA del promedio de sueldo ganado por la asegurada durante los SEIS meses anteriores a la fecha de la solicitud del auxilio.—Ej.: si la asegurada ha devengado durante los seis meses anteriores un promedio de sueldo de B/.80.00 recibirá un total aproximado de B/.120.00.

Para Obtener el Subsidio de Maternidad.-

La asegurada deberá presentar un certificado médico al completar el SEPTIMO mes de embarazo. Si es maestra deberá comprobar además la fecha de su separación del empleo para mantenerle su derecho a los beneficios.

Cómo se Paga el Subsidio de Maternidad.-

El subsidio de maternidad se paga en dos partidas, la mitad seis semanas antes de la posible fecha del parto, o sea alrededor del séptimo mes, y la otra mitad una vez producido el alumbramiento.

Cuando el Alumbramiento se Produce al Séptimo Mes.-

La Caja de Seguro Social entregará inmediatamente a la interesada el total del auxilio a que tenga derecho una vez comprobado el caso por el médico que la hubiere asistido.

PLAN DEL SORTEO EXTRAORDINARIO No. 1308

DE B. 100.000.00

50 FRACCIONES

Que se jugará el día 16 de Abril de 1944

PREMIO MAYOR

1	Premio Mayor de.....	B/.100,000.00	.....		B/.100,000.00
1	Segundo Premio.....	30,000.00	.....		30,000.00
1	Tercer Premio de.....	15,000.00	.....		15,000.00
18	Aproximaciones de.....	1,000.00	cada	una	18,000.00
9	Premios de.....	5,000.00	cada	uno	45,000.00
90	Premios de.....	300.00	cada	uno	27,000.00
900	Premios de.....	100.00	cada	uno	90,000.00

SEGUNDO PREMIO

18	Aproximaciones de.....	B/. 250.00	cada	una	4,500.00
9	Premios de.....	500.00	cada	uno	4,500.00

TERCER PREMIO

18	Aproximaciones de.....	B/. 200.00	cada	una	3,600.00
9	Premios de.....	300.00	cada	uno	2,700.00
1,074	Total.....				B/.340,300.00

PRECIO DEL BILLETE.....B/.50.00

Precio del quincuagésimo de billete..... 1.00

COMPAÑIA EDITORA NACIONAL, S. A. — PANAMA, R. DE P.

En un Pabellón de Maternidad del Hospital Santo Tomás,
Institución que sostiene la Lotería.

- ASISTENCIA SOCIAL, EN SU MAS AMPLIO SENTIDO, ES LA FINALIDAD EXCLUSIVA DE LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

- SE DESTINA TODO SU PRODUCTO A LA AYUDA Y SOSTENIMIENTO DE HOSPITALES, CLINICAS, ESCUELAS, PREVENTORIOS Y ASILOS; DISEMINADOS POR TODO NUESTRO PAIS.

- COMPRE USTED SUS BILLETES TODAS LAS SEMANAS COLABORANDO ASI A LA OBRA BENEFICA DE ESTA INSTITUCION, Y DEJESE SORPRENDER GRATAMENTE CON LOS PREMIOS GENEROSOS QUE DISTRIBUYE.

LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

PLAN DEL SORTEO ORDINARIO

**de dos series de 24 fracciones
cada una denominadas Series "A" y "B",
que se juega todos los domingos**

PREMIO MAYOR

1	Premio Mayor series A y B, de.....	B/.24,000.00	cada serie	B/.48,000.00
1	Segundo Premio series A y B, de...	7,200.00	cada serie	14,400.00
1	Tercer Premio series A y B, de....	3,600.00	cada serie	7,200.00
18	Aproximaciones series A y B, de...	240.00	cada serie	8,640.00
9	Premios series A y B, de.....	1,200.00	cada serie	21,600.00
90	Premios series A y B, de.....	72.00	cada serie	12,960.00
900	Premios series A y B, de.....	24.00	cada serie	43,200.00

SEGUNDO PREMIO

18	Aproximaciones series A y B, de...	60.00	cada serie	2,160.00
9	Premios series A y B, de.....	120.00	cada serie	2,160.00

TERCER PREMIO

18	Aproximaciones series A y B, de...	48.00	cada serie	1,728.00
9	Premios series A y B, de.....	72.00	cada serie	1,296.00

1,074 Billetes " Total..... B/.163,344.00

Precio del Billete, por serie Bl. 12.00

Precio del Vigésimo Cuarto de Billete, Bl. 0.50

COMPAÑIA EDITORA NACIONAL, S. A. — PANAMA, R. DE P.